

Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México

Se hablará de un folleto que se basa mas que nada en el artículo 1, en este artículo no dice que todos tienen derecho a la educación ya que es laica y gratuita.

Nos dice que todos tenemos derecho a la no discriminación, al respeto, discapacidades y a la igualdad de género estoy de acuerdo con este punto ya que muchas veces a las personas con discapacidad se les debe de dar el mismo trato que a cualquier ciudadano y no solo por ser discapacitado hacerlo a un lado, claro obviamente no va a hacer lo que haga una persona que no tenga discapacidad, pero en aspectos que se puedan darles su lugar a la igual que a los demás, y con la igualdad de género creo que ya es muy conocido este tema y pues a esas personas se les debe tratar igual sin juzgarlas ya que es algo que ellos han decidido.

También se establecen obligaciones que son las universales estas se refieren que toda persona tiene derecho a una alimentación, a un hogar, etc., la independiente esta se basa mas que nada cuando se niega un derecho y negando uno se niegan más ya que están ligados uno de otro, los indivisibles toda persona tienen derecho sin importar como sea o que preferencias tenga, y por último esta progresivos a ninguna persona se les puede negar ningún derecho ya que todos somos iguales.

Nos habla de cuatro obligaciones que tiene el estado:

Respetar: se refiere en que el estado te debe de dar los mismos derechos que a cualquier ciudadano, la alimentación, un techo donde vivir etc.

Proteger: que cada ciudadano no sea denegado de sus derechos por algún trabajo y también en que cada persona tenga sus leyes muy bien establecidas.

Garantizar: esto se refiere en que el estado debe de apoyar a los ciudadanos para que cada derecho que tienen se ejerza.

Promover: cada persona debe conocer los derechos que tiene, esta obligación esta ligada con la de garantizar que es donde cada ciudadano tiene el derecho de gozar de sus derechos.

